



CONCON, 01 MAR 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0676 /2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- a) Decreto N° 912 de fecha 21 Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- b) Decreto N°2078-22 de fecha 16 de Agosto del 2022, que delega firma al Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- c) Decreto N° 3594-23 de fecha 16 de Diciembre del 2022, que declara Desierto el proceso licitatorio de la Concesión de Servicio Mantenimiento y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concón” por periodo de 4 años, esto desde el día 17 de Diciembre del 2022 hasta el 16 de Diciembre del 2026.
- d) Cotización entregada por Empresa Plantas Chile Ltda., RUT 76.287.079-7, entregada con fecha del día 28 de Diciembre del 2022, la que considera un valor total de \$94.568.695.-c/iva
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155-23 del 31 de Enero del 2023 por un monto total c/iva de \$378.276.000.- c/iva., esto para el Aumento del Contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Concón.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3659-22 de fecha 21 de Diciembre del 2022, que contiene el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°454 que, Aprueba Adjudicar Trato Directo para la Concesión del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes, Poda y Conservación de la comuna de Concón.



DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE CONTRATO** de la “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón”, a la empresa Plantas Chile Limitada, rut 76.287.079-7., por 120 días, desde el 17 de Diciembre del 2022.

Valor mensual sin IVA	: \$	79.469.493.-
Valor 120 días	: \$	317.877.972.-
Total IVA	: \$	60.396.815.-
Total con IVA Incluido	: \$	378.274.787.-



2.- **REDACTESE**, el contrato de prórroga trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

4.- **CONSTITUYASE**, por Plantas Chile Limitada, rut 76.287.079-7, la garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

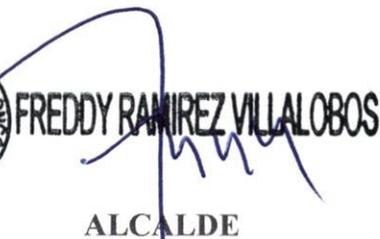
5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2023.-

6.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
 ALCALDE

FRV/MLEG/MFC/RFP/gmm

- 1.- Empresa Plantas Chile Limitada.
 Dirección : El Bosque N° 755, Las Gaviotas, Concón
 Correo : grosenblatt@plantaschile.cl
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Secplac
- 5.- Dirección de DIMAO (3)
- 7.- Archivo Dimao

(DECRETO RECTIFICA TRATO DIRECTO CON PLANTAS CHILE POR 120 DÍAS)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado
	29 MAR 2023	